OBJETO:	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 2		
No CONTRATO:	139 DE 2023		
FECHA DEL CONTRATO:	22 DE JUNIO DE 2023		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.140.646.311,00		
VALOR ADICIONAL No 1 DEL CONTRATO:	$ 325.898.946,00		
VALOR ADICIONAL No 2 DEL CONTRATO:	$ 244.424.209,50		
VALOR ADICIONAL No 3 DEL CONTRATO:	$ 65.179.789,20		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.776.149.255,70		
VALOR DEL ANTICIPO :	$ 0,00		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES		
PLAZO ADICIONAL No 1 DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES		
PLAZO ADICIONAL No 2 DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS		
PLAZO ADICIONAL No 3 DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) DIAS		
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS		
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS		
	Nit	830.506.952-0	
REPRESENTANTE LEGAL CON PODER ESPECIAL:	GABRIEL ACUÑA LLANES		
	C.C.	13.847.467	de Bucaramanga
INTERVENTOR	HCR INGENIEROS SAS		
	Nit	900.602.753-6	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO REYES MORALES		
	C.C.	91.080.211	de San Gil
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	23 DE FEBRERO DE 2024		
FECHA DE SUSPENSION No 1:	29 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE REINICIO No 1:	15 DE FEBRERO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	11 DE ABRIL DE 2024		
FECHA DE INICIO DEL ADICIONAL No 1:	12 DE ABRIL DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN No 3:	11 DE JUNIO DE 2024		
FECHA DE INICIO DEL ADICIONAL No 2:	12 DE JUNIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN No 4:	26 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE INICIO DEL ADICIONAL No 3:	27 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN No 5:	07 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE SUSPENSION No 2:	07 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE APROBACION POLIZAS PRINCIPAL	11 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE MODIFICACION POLIZAS AL ACTA DE INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS MODIFICADAS AL REINICIO:	12 DE MARZO DE 2024		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS MODIFICADAS AL ADICIONAL No 1:	14 DE MAYO DE 2024		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS MODIFICADAS AL ADICIONAL No 2:	14 DE JUNIO DE 2024		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS MODIFICADAS AL ADICIONAL No 3:	EN TRAMITE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD –CDP	CDP No 3277 DEL 22 DE MARZO DE 2023		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD –CDP RESERVA	CDP No 0512 DEL 26 DE ENERO DE 2024		

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD –CDP ADICIONAL No 1	CDP No 2801 DEL 10 DE ABRIL DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD –CDP ADICIONAL No 2	CDP No 3796 DEL 28 DE MAYO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD –CDP ADICIONAL No 3	CDP No 5303 DEL 26 DE JULIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL -RP	RP No 7917 DEL 29 DE JUNIO DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL -RP RESERVA	RP No 0302 DEL 26 DE ENERO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL -RP ADICIONAL No 1	RP No 3241 DEL 11 DE ABRIL DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL -RP ADICIONAL No 2	RP No 4984 DEL 28 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL -RP ADICIONAL No 3	RP No 6753 DEL 26 DE JULIO DE 2024

ACTA DE PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO No 2

En Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, las siguientes personas: el Arquitecto JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO – Supervisor del Contrato, el Ingeniero GABRIEL ACUÑA LLANES - Representante Legal con poder especial del CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, el Ingeniero CARLOS AUGUSTO REYES MORALES Representante Legal de HCR INGENIEROS S.A.S. - Interventor del Contrato, con el fin de formalizar la presente Acta según las condiciones que se detallan a continuación:

CONSIDERANDO

1. Que, el contrato de obra pública No 139 del 22 de junio del 2023 tiene como fecha de terminación contractual el 07 de agosto del 2024.

2. Que, mediante el comunicado del 06 de agosto del 2024, la entidad contratante solicito la suspensión del contrato de obra pública No 139 del 22 de junio del 2023 con las siguientes justificaciones:

…sic…

Cordial Saludo,

Mediante la presente y teniendo en cuenta que el Municipio es responsable de prestar el servicio de alumbrado público consistente en la iluminación de las vías Públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona Natural o jurídica diferente del municipio, la Secretaría de infraestructura dentro del marco de sus funciones tiene a su cargo lo relacionado con el Manejo Integral del Alumbrado Público Municipal, el cual comprende la administración, el mantenimiento, reposición, expansión, modernización y repotenciación. El Decreto 2424 de 2006 y la Resolución CREG 101 013 de 2022, establecen que es competencia del Municipio prestar el Servicio de Alumbrado Público dentro del Perímetro Urbano y el Área Rural comprendida en su jurisdicción la entidad contratante se permite solicitar la suspensión por seis (06) dias calendario de los contratos de obra No 138 de 2023 y No 139 de 2023 a partir del 07 de agosto del 2024, considerando la evaluación interna que se está realizando sobre el posible adicional en tiempo para los contratos en mención bajo el concepto de valores no ejecutados informados por la interventoría mediante las actas de pago parcial de los contratos citados

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener al respecto

3. Que a la fecha de la presente acta no se han superado los motivos que originaron la presente suspensión por lo cual la supervisión solicita que la prórroga de suspensión se amplie hasta el 21 de agosto del 2024

Powered by CamScanner

4. Que es obligación del Municipio de Bucaramanga propender por una solución pronta y oportuna de los inconvenientes que se generen en la ejecución del contrato y garantizar que aplicando los mecanismos legales vigentes se superen tales limitantes.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes

ACUERDAN

1. **PRORROGAR LA SUSPENSION** del plazo de la ejecución del contrato No 139 de 22 de junio de 2023, a partir del 13 de agosto de 2024 hasta el 21 de agosto de 2024, fecha en la cual se supone se han superado los motivos que originan la presente prorroga de la suspensión.

2. **OFICIAR** por parte del contratista copia de la presente suspensión a la aseguradora, a efectos de realizar los ajustes necesarios en las pólizas suscritas.

3. Las partes expresamente manifiestan que muy a pesar de las circunstancias que surgieron en la ejecución del contrato, el equilibrio financiero se mantiene.

4. Que durante el plazo de suspensión no se adelantarán actividad de mantenimiento alguna, en su defecto si esto ocurriera, estas no serán validadas ni aprobada por la interventoría.

5. Que una vez se superen los motivos que generó la sustentación, se proceda al reinicio del contrato como consecuencia de ello el contratista se obliga a ajustar las pólizas adquiridas a favor del Municipio de Bucaramanga, manteniendo las condiciones indicadas en el contrato.

La presente diligencia elevada en acta se da por terminada. Para constancia y prueba se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
R.L HCR INGENIEROS SAS
INTERVENTORÍA

GABRIEL ACUNA LLANES
R.L. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
CON PODER ESPECIAL
CONTRATISTA

MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó aspectos jurídicos: Luis Duvan Rodríguez Diaz
Profesional CPS Secretaría de Infraestructura

Revisó aspectos técnicos: Jorge Alejandro García Henao
Subsecretario de Infraestructura

Powered by CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO	Código: F-GJ-1140-238,37-087 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Noviembre-19-2019 Página 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA No 139 DE 2023		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No.	No 2	
FECHA DEL ACTA	22 DE AGOSTO DE 2024	
No. DE CONTRATO Y FECHA	139 DE 2023 DEL 22 DE JUNIO DE 2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
	C.C/ NIT	830.506.952-0
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	GABRIEL ACUÑA LLANES CON PODER ESPECIAL
	C.C	13.847.467 DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
	C.C	79.942.137
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	HCR INGENIEROS SAS
	C.C/ NIT	900.602.753-6
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
	C.C	91.080.211 DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.140.646.311,00	APORTE MUNICIPIO: $ 1.140.646.311,00 RP 7917 DEL 29/06/2023
		APORTE CONVENIDO: N/A
VALOR ADICIONADO	$ 635.502.944,70	APORTE MUNICIPIO: ADICIONAL No 1 $ 325.898.946,00 RP 3241 DEL 11/04/2024 ADICIONAL No 2 $ 244.424.209,50 RP 4984 DEL 29/05/2024 ADICIONAL No 3 $ 65.179.789,20 RP 6753 DEL 26/07/2024
		APORTE CONVENIDO: N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A	
CDP	NÚMERO: 00003277	
	FECHA: 22 DE MARZO DE 2023	
CDP RESERVA	NÚMERO: 00000515	
	FECHA: 26 DE ENERO DE 2024	
CDP ADICIONAL No 1	NÚMERO: 00002801	
	FECHA: 10 DE ABRIL DE 2024	
CDP ADICIONAL No 2	NÚMERO: 00003796	
	FECHA: 28 DE MAYO DE 2024	
CDP ADICIONAL No 3	NÚMERO: 00005303	
	FECHA: 26 DE JULIO DE 2024	
RP	NÚMERO: 00007917	
	FECHA: 29 DE JUNIO DEL 2023	
RP RESERVA	NÚMERO: 00000305	
	FECHA: 26 DE ENERO DE 2024	
RP ADICIONAL No 1	NÚMERO: 00003241	
	FECHA: 11 DE ABRIL DE 2024	
RP ADICIONAL No 2	NÚMERO: 00004984	
	FECHA: 29 DE MAYO DE 2024	
RP ADICIONAL No 3	NÚMERO: 00006753	
	FECHA: 26 DE JULIO DE 2024	
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	24/07/2023

Powered by CamScanner

Fecha de Finalización Inicial:	23/02/2024
Fecha de Finalización No 2:	11/04/2024
Fecha de Inicio del Adicional No 1:	12/04/2024
Fecha de Finalización No 3:	11/06/2024
Fecha de Inicio del Adicional No 2:	12/06/2024
Fecha de Finalización No 4:	26/07/2024
Fecha de Inicio del Adicional No 3:	27/07/2024
Fecha de Finalización No 5:	07/08/2024
Fecha de Finalización No 6:	22/08/2024
Duración:	DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	No.	TIEMPO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
SUSPENSIONES	01	VEINTE (20) DIAS	29/12/2023	17/01/2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	01	DIEZ (10) DIAS	18/01/2024	27/01/2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	02	DIECIOCHO (18) DIAS	28/01/2024	14/02/2024
PRORROGA	01	DOS (02) MESES	12/04/2024	11/06/2024
PRORROGA	02	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS	12/06/2024	26/07/2024
PRORROGA	03	DOCE (12) DIAS	27/07/2024	26/07/2024
SUSPENSIONES	02	SEIS (06) DIAS	07/08/2023	12/08/2024
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	01	OCHO (08) DIAS	13/08/2024	21/08/2024
TIPO DE MODIFICACIÓN	**No.**	**FECHA DE LA ADICIÓN**	**VALOR ADICIONADO**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
ADICIONES	1	11/04/2024	$ 325.898.946,00	$ 1.466.545.257,00
ADICIONES	2	29/05/2024	$ 244.424.209,50	$ 1.710.969.466,50
ADICIONES	3	26/07/2024	$ 65.179.789,20	$ 1.776.149.255,70
OTRAS MODIFICACIONES	**No.**	**FECHA DE LA MODIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**	
REINICIO	1	15/02/2024	N/A	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LAEJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	465-47-994000007839	22/06/2023	07/12/2024	$ 355.229.851,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	465-47-994000007839	22/06/2023	07/08/2027	$ 177.614.925,60
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD DE LA OBRA	465-47-994000007839	22/06/2023	07/08/2029	$ 355.229.851,20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	465-74-994000002174	22/06/2023	07/08/2024	$ 260.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL	465-74-994000002174	22/06/2023	07/08/2024	$ 260.000.000,00
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	465-74-994000002174	22/06/2023	07/08/2024	$ 260.000.000,00

FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS	15 DE AGOSTO DEL 2024

En Bucaramanga a los veintidos (22) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, las siguientes personas: la Ingeniera MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS - Secretaria de Infraestructura Municipal, el Ingeniero GABRIEL ACUÑA LLANES - Representante Legal con poder especial de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS y el Ingeniero CARLOS AUGUSTO REYES MORALES Representante Legal de HCR INGENIEROS S.A.S. - Interventor del Contrato, con el fin de formalizar la presente Acta según las condiciones que se detallan a continuación:

Powered by CamScanner

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. Que las causales que dieron lugar a la suspensión temporal del contrato 139 de 22 de junio de 2023 han sido superadas de acuerdo con el comunicado del 15 de agosto del 2024

...sic...

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito solicitar el reinicio del contrato No. 139 de 2023 de la referencia a partir del día de 21 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que los motivos que habían dado origen a la suspensión ya fueron superados.

Igualmente, le informo que las afiliaciones a seguridad social del personal profesional que estará ejerciendo las actividades contractuales, herramientas y equipos están disponibles para la fecha del 22 de agosto 2024.

Agradezco la colaboración y quedo pendiente que se me indique el momento en que debo firmar el Acta de Reinicio.

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes

ACUERDAN

PRIMERO Dar la orden de reiniciación de los trabajos del contrato 139 de 22 de junio de 2023 a partir del día veintidos (22) de agosto del 2024 mediante la presente acta fijando como nueva fecha de entrega de obra del objeto del contrato a satisfacción de la alcaldía para el día 22 de agosto del 2024

SEGUNDO A partir de la fecha de reinicio del contrato 139 de 22 de junio de 2023, el contratista se obliga a ajustar las pólizas adquiridas a favor del municipio de Bucaramanga manteniendo las condiciones iniciales del contrato y presentarlas a la interventoría y a la supervisión del contrato entre los tres días hábiles siguientes la suscripción de la presente acta.

Se firma en Bucaramanga, por quienes en ella intervienen, a los 22 días del mes de agosto del 2024

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
R.L HCR INGENIEROS SAS
INTERVENTORÍA

GABRIEL ACUÑA LLANES
R.L. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
CON PODER ESPECIAL
CONTRATISTA

MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó aspectos jurídicos: Luis Duvan Rodríguez Díaz
Profesional CPS Secretaría de Infraestructura

Revisó aspectos técnicos: Jorge Alejandro García Henao
Subsecretario de Infraestructura

Powered by CamScanner